



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2558 / 2026, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Voz Estética y Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 24/2026, se protocolizó el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Voz Estética y Profesional".

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.

Que ingresan DOS (2) solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Facultad.

Que la Comisión Asesora, luego del análisis, valoración de antecedentes y clase de oposición, propone un orden de mérito.

Que vencidos los términos legales no se han registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2026, constituido en comisión, decidió, por unanimidad, aprobar el orden de mérito y designar a la estudiante María Julieta BENEGAS, DU 39403794 como Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología.

Que el gasto que demande la presente designación se imputará al presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente concurso:

1) María Julieta BENEGAS.

2) Candela TORINO.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la estudiante Maria Julieta BENEGAS, DU 39403794, en el cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, a partir de la presente disposición y por el término de un año y/o mientras dure su condición de estudiante efectivo.

ARTICULO 3º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 04 FCS – DPTO. DE FONOAUDIOLOGÍA

ACTIVIDAD: 2 - NO PERMANENTE INCISO: 1- GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/09/2026 10:17:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 10:51:08
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 07:56:37
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo